3000.22.05

San José de Cúcuta,

Doctor
GUSTAVO ADOLFO CARRION BARRERO
Director de Odenameinto Ambiental territorial y Coordinaicón SINA
Ministerio de Ambiente y Desaroolo Sostenible
Calle 37 N° 8-40 Bogota. D. C

Asunto: Solicitud Prorroga Convenio Interadministrativo CI-1036-2023, suscrito entre MADS-CORPONOR

Cordial Saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo N° CI-1036-2023, suscrito entre el MADS-CORPONOR, cuyo objeto es*: " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR para la implementación del Plan de acción del Plan de Zonificación Ambiental, adoptado por la Resolución No. 1608 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que tiene como fin cumplir con el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, mediante el desarrollo de alternativas productivas sostenibles implementadas con comunidades que habitan o que colindan con Áreas de Especial Interés Ambiental, para el desarrollo sostenible y la construcción de una paz estable y duradera",* me permito realizar las siguientes consideraciones:

1. El día 28 de septiembre de 2023, EL MADS y CORPONOR suscribieron el acta de inicio del Convenio Interadministrativo N° CI-1036-2023, con un término de duración hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

2. Que en el último trimestre del año 2023, en Norte de Santander en especial en la región del Catatumbo se ha presentado situaciones de alteración del orden público como se puede evidenciar en los diferentes artículos periodísticos, lo que dificulto la entrada de funcionarios a la zona para verificar las condiciones actuales de las áreas donde se pretende implementar el sistema agroforestal en las diferentes veredas del corregimiento de la gabarra y sus respectivos beneficiarios con los que se firmaran los acuerdos de conservación.

Imagen No.1 - https://www.laopinion.com.co/region/por-inseguridad-suspenden-obras-en-el-catatumbo (Artículo del 13 de julio de 2023)

Imagen No.2 - https://www.semana.com/nacion/cucuta/articulo/tibu-la-tierra-de-nadie-que-busca-la-paz-donde-no-hay-gobernantes-ni-seguridad-pero-reinan-las-farc-asi-es-este-territorio-del-catatumbo/202329/ (Artículo del 18 de octubre de 2023)

Preocupación por ola de inseguridad en Cúcuta y región del Catatumbo

Delitos como extorsión, hurtos, secuestros y homicidios se han convertido en el pan de cada día.

Últimas Noticias

Imagen No.3 - https://caracol.com.co/2023/12/04/preocupacion-por-ola-de-inseguridad-en-cucuta-y-region-del-catatumbo/ (Artículo del 04 de diciembre de 2023).

3. Así mismo otro hecho que no permitió la realización de estas actividades de aprestamiento fue que para el mes de noviembre se presentaron fuertes lluvias, como se puede evidenciar en los diferentes informes técnicos diarios del IDEAM, en el que hace especial énfasis en la *probabilidad de las crecientes súbitas en la cuenca baja del río Catatumbo, en especial atención a la altura del corregimiento de La Gabarra – Tibú* (se anexan informe técnico diario del 01 de noviembre, 15 de noviembre y 30 de noviembre), dado a que algunos predios se encuentran ubicados rio abajo y rio arriba del centro poblado de la Gabarra y así mismo se afectó el estado de las vías terciarias de la región, afectando la correcta ejecución de las actividades planeadas.

4. Aunado a lo anterior, la declaración oficial por parte del IDEAM del inicio del fenómeno del niño en Colombia (ver artículos periodísticos); así como, lo anunciado por la Procuraduría General de la Nación en el mes de octubre mediante la Circular No. 16 del 13 de octubre del 2023,mediante la cual informo a diferentes entidades sobre la "alerta para la implementación de acciones de prevención, mitigación y atención del fenómeno del niño 2023 – 2024 y de los impactos previstos: desabastecimiento hídrico, disminución de los niveles de agua en los embalses de generación de energía hidroeléctrica e incendios forestales", lo cual afectaría la supervivencia de las plántulas una vez establecido el sistema agroforestal propuesto.

Imagen No.4 - https://www.minambiente.gov.co/gobierno-nacional-declara-oficialmente-el-fenomeno-de-el-nino-y-alerta-al-pais-a-continuar-preparandose/ (Artículo del 04 de noviembre septiembre de 2023)

Imagen 5. https://caracol.com.co/2023/11/04/ideam-declaro-oficialmente-fenomeno-de-el-nino-en-colombia/ (Artículo del 04 de noviembre septiembre de 2023)

5. En consecuencia, estas situaciones no permiten cumplir a cabalidad con el objeto del convenio y con el cronograma planteado, lo cual hace necesario prorrogar el tiempo de ejecución del convenio, y así mismo poder ejecutar los contratos derivados.

6. En virtud de lo antes expuesto, y teniendo en cuenta que el Convenio Interadministrativo N° CI-1036-2023 celebrado entre CORPONOR y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2023, solicito respetuosamente se estudie la viabilidad jurídica de modificar el tiempo de duración del Convenio Interadministrativo CI-1036-2023, en el sentido de prorrogar el termino de ejecución del mismo por un término de cuatro (04) meses más, es decir hasta el 30 de abril de 2024, con el fin de llevar a cabo la correcta ejecución de la obra a contratar en el marco del convenio; y, en consecuencia, la interventoría de la misma.

Atentamente,

SANDRA MILENA GOMEZ PEÑARANDA
Subdirector de Recursos Naturales

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró y reviso:	Nidia Peñaranda Torres	Asesor Jurídico Externo	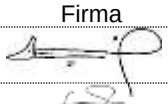
Elaboró:	Víctor Manuel López Quintero	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			